

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.840/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

SUBSANACIÓN DE ERROR

Advertido error en el B.O.P. nº 182 página 120, de 22 de septiembre de 2.014, en el anuncio relativo a la subasta del obligado al pago IBERCON 98,SL con NIF B05150537, habiendo publicado

Tramos para licitar a ese lote 5.00,00

Y observado el error, se procede a su rectificación, de tal forma que debe decir:

Tramos para licitar a ese lote 500,00

Ello, en virtud del art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas que permite que las Administraciones Públicas puedan rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Ávila, 25 de septiembre de 2014

Firma, *Ilegible*